



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo, relativo a la periodicidad de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, y que es del tenor literal siguiente:

(...)

"Primero: Establecer que las sesiones ordinarias del pleno de la Corporación tengan lugar los terceros jueves de los meses impares de los años que comprende esta legislatura (2019/2023).

Segundo: Establecer que la hora de celebración de las sesiones ordinarias del pleno de la Corporación sea las veinte horas (20:00 h.), siendo también ésta la hora de carácter general para la celebración del resto de plenos que pudieran tener lugar.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para posponer o avanzar la celebración de las sesiones ordinarias del pleno, siempre que existan motivos que justifiquen suficientemente la decisión, previa consulta y negociación con todos los grupos políticos".

(...)

Torrijos, 28 de abril de 2020.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-1565